

por nuestra amada España, ¿qué más querriamos que hacernos escuchar de los bandos beligerantes, para persuadirles á que, como manda el Papa, den trégua á las pasiones políticas que les desconcieren y dividen y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes guiados por el Episcopado, para promover, por todos los medios que la equidad permita, los intereses de la Religión y de la patria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil? Si los partidarios de los bandos contrarios, aunque disientan en lo demás, estuviesen de acuerdo, como conviene, en que es preciso salvar los intereses católicos en la nación; si á esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, se aplicasen con ahínco todos cuantos se precian del nombre de católicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente; si tal sucede, y debiera suceder, y debiera haber sucedido ya, porque el Vicario de Cristo lo tiene ordenado, entonces obtendríanse prontamente éxitos eficaces y decisivos en la esfera pública y las soluciones católicas se impondrian para los problemas de gobierno y de administración, arreglándose ésta y orientándose aquél conforme á los dictados de la moral y á la doctrina de nuestra religión sacrosanta.

Pero no van tan lejos nuestras aspiraciones, aún cuando á fin tan noble se dirigen nuestros deseos más vehementes y nuestras más fervorosas plegarias. Ha puesto hoy la pluma en nuestra mano únicamente el intento de poner en guardia á nuestro Clero y fieles muy amados para que, en las presentes desagradables circunstancias de la prensa periódica, ya que su lectura sea para muchos una necesidad indispensable, acojan con recelo y desconfianza cualesquiera noticias que tiendan á sembrar ó mantener la desunión en las huestes católicas y mucho más á fantasear divergencias entre los Obispos españoles ó de alguno de estos con el Romano Pontífice; lo cual, por la misericordia de Dios, ni ha acontecido ni acontecerá, ántes el mejor timbre de gloria del Episcopa español es y será siempre, como lo fué en las edades pasadas, la acrisolada fidelidad y la adhesión absoluta á inquebrantable en todo y por todo á la Santa Sede Apostólica.

Séalo también para vosotros, venerables hermanos y queridos hijos, como ardientemente desea vuestro indigno Prelado, que con amor entrañable os bendice en el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu + Santo. Amen.

Burgo de Osma, 29 Octubre de 1894.
† VICTORIANO, Obispo de Osma.

Chismografías.

Estalló la tormenta, como era de esperar. Y habló el Sr. Canalejas para hacer más honda la división intestina del partido fusinista.

Los señores Maura y Puigcerver salieron de sus manos hechos una lástima.

Y las reformas de Cuba desahuciadas.

Ha sido el mayor golpe de los que hasta ahora ha recibido el gobierno en la presente temporada.

A buena cuenta de los que él da al país.

Que no son flojos.

Ni escasos.

El señor Canalejas amenazó además no solo en nombre propio, sino en el de muchos de sus correligionarios, con la especie de que abandonarán el partido, si se les obliga á votar en favor de la diputación única para Cuba.

Oírla el Sr. Sagasta y decir que era cuestión libre, todo fué uno.

En esto de ceder y transigir, D. Práxedes no tiene igual.

Pero es cuando se le amenaza con la disolución del partido.

Lo demás le tiene completamente sin cuidado.

Es probado.

Lo que hay es que al presente no va á bastar su «especialidad en zurcidos y remeros».

Porque si el Sr. Maura entró á condición de que se plantearan las reformas (como va á continuar en el ministerio si su presidente declara el caso «cuestión libre»?)

Y si el Sr. Sagasta admite alguna transacción (qué va á pensar el Sr. Becerra que salió del ministerio porque D. Práxedes no quería transigir?)

El mismo Sr. Canalejas y los que como él piensan (qué no podrán decir al ver que el

señor Sagasta hace cuestión de gabinete la cosa más mínima, mientras se enciende de bombos y deja que cada cual haga de su capa un sayo en el problema que afecta á la integridad de la patria?)

¡Aquí te quiero ver la escopeta!

A todo esto el ministro «del ramo» se calló como un muerto.

El Sr. Abarzuza no dijo nada.

Váyase en cambio porque mientras callaba, firmaba la regente el nombramiento de Director de Hacienda del ministerio de Ultramar, a favor del Sr. Rodríguez de la Borbolla.

Otro posiblero que tampoco ha entrado por la puerta del reconocimiento previo.

Esto es lo positivo, dirá don Buenaventura.

Y á fe que no es mala la suya; liberalmente hablando.

ALGO DE CASA.

A La Voz le asusta la cantidad de leña que se está metiendo en los sótanos.

El caso no es extraño; porque aparte de que el gato escaldado del agua fría huye, y es propio de aporreadores decir «huéndeme que va á ver palos» en cuanto la leña asoma, hay otro hecho que explica este fenómeno.

Sobre la conciencia de los coalicionistas pesa como losa de plomo la catástrofe de la calle de Urbina.

¡Pues!

Esto no quita que en los sótanos de la Sociedad electricista amontonen el carbón mineral por modo horrible.

Y que se permitan en otros establecimientos libertades no menos peligrosas que estas.

Pero no es lo mismo predicar, aunque sea en desiertos que dar trigo.

¡Voi!

La cuestión de los incendios, ha llevado á La Voz, como por la mano, á hablar de la del agua.

Es natural.

Y dice que «acaso traiga más cola que un cometa y haga más ruido de lo que muchos se figuran».

Lo cual si no es amenazar al vecindario con alguna que sea sonada, se le parece mucho.

El patriotismo de los coalicionistas siempre estuvo á la misma altura.

La fortuna es que estamos hechos á que oficien de «enano de la venta».

Cuando se promovió la ruidosa cuestión de Hermite amenazaron también con litigios, asolamientos y fieros males.

Y se quedaron con un palmo de narices y dos de boca.

Esperamos que en la ocasión presente podremos cantarles otra vez el trágala.

Por ser música muy de su afición.

INDEMNIZACIONES DE GUERRA

Palabras son palabras
Cartas son cartas,
Promesas liberales
Todas son falsas.

Y sobre falsas repugnantes, porque ya es intolerable el proceder que están siguiendo los gobiernos de la regencia, bajo el poder de Gánoyas y Sagasta, con este país vascongado, el más resignado y sufrido de todos los países del mundo.

A luego de terminarse la guerra civil, hicieron efectivo el importe de algunas indemnizaciones, para más asegurar la obra de pacificación, y sobre todo para premiar servicios á los que con ellos hicieron causa común; poco a poco fueron cediendo en el cumplimiento de este compromiso, dificultando enormemente el reconocimiento de créditos, limitando el tiempo para reclamarlos, rebajando á su mínima expresión los reconocidos, haciendo liquidaciones exigüas y casi risibles y después de todo, no consignando en los presupuestos cantidad alguna ni aun para pagar esas menudencias, ni siquiera para satisfacer á sus amigos, correligionarios y protectores las deudas reconocidas y liquidadas.

Y entre tanto han ido subiendo cada año las contribuciones, aumentando los tributos, imponiendo conciertos ruinosos, sin acordarse, en cambio, de pagar lo que ellos debían, y lo que no pagaron en la vida, si no se toma una resolución colectiva y energética.

Tal es la impresión que ha producido en nuestro ánimo la lectura de la circular que ha publicado el conocido agente de negocios don Bonifacio Ruiz de Velasco, siquiera como hombre afiliado á la política liberal, procure atenuar —aunque sin conseguirlo— la responsabilidad de sus amigos y correligionarios en este verdadero anarquismo, sin precedente en ningún otro pueblo de Europa, donde se pagan religiosamente las obligaciones contraídas á causa de la guerra, cumpliendo en ello los más rudimentarios preceptos del derecho internacional.

Dice así el aludido documento:

«Desde que terminó en 20 de Marzo de 1876, la última guerra civil, el ministerio de la Guerra tuvo créditos en los presupuestos, para pagar y pagó á medida que se reconocían y liquidaban las reclamaciones que, por distintos conceptos se hacían; y con dichos

créditos se pagaron en su totalidad el importe de muchas raciones suministradas al ejército; indemnizaciones que se reconocían, coste de fortificaciones, hechas por los pueblos, bajo la dirección de ingenieros militares, y haberes á los voluntarios.

En los presupuestos de 1887-88 y 1888-89 se acreditaron 200.000 pesetas en cada uno, para pagar á cuenta la mitad del importe de indemnizaciones reconocidas realizándose el pago por rigurosa antigüedad de las respectivas reales órdenes de reconocimiento.

Con fecha 8 de Junio de 1890, el ministro de la Guerra D. Eduardo Bermúdez Reina, concedió un último plazo que terminó en 9 de Agosto siguiente, para que se pudiera reclamar lo que por tales conceptos diera el Estado.

Por real orden, fecha 8 de Octubre de 1892, el ministro de la Guerra D. Marcelo de Azcárraga, por acuerdo del Consejo de Ministros, remitió al de Hacienda, el expediente general de los créditos que contra el Estado estaban reconocidos y liquidados á favor de las provincias Vascongadas y Navarra, para que en vista de los datos y memoria que acompañó, el ministro de Hacienda pudiese formular el oportuno proyecto de «Ley en el que se determine el modo de satisfacer tan sagradas obligaciones», esto de cia literalmente la real orden.

En la sesión del Congreso de Diputados del dia 27 de Julio de 1893 se discutió un artículo adicional á la ley de presupuestos, suscrito por los diputados vascongados y navarros y defendido por los señores Los Arcos, Becerro Bengoa, Calbetón, Vidillo, Sanz y otros; y combatido en nombre de la oposición por el Sr. Gerijo. En esta discusión el ministro de Hacienda hizo la declaración siguiente: «Debo decir que no tengo noticia de que en el ministerio de Hacienda existan antecedentes de la importancia y cuantía de los créditos de que se trata; y comprenderán los señores diputados que por solo este motivo está explicada la resistencia de la comisión y del gobierno á que se declare obligación del futuro empréstito una cuya cuantía, es desconocida por el ministro de Hacienda que ha de intervenir en esa operación. Quiere decir esto que el gobierno liberal se niega ni directa ni indirectamente al reconocimiento y pago de créditos legítimos que contra él tengan las provincias Vascongadas y Navarra ó cualesquiera otras de la Península? Eso no. La negativa que opone la comisión y el gobierno confirma, á aceptar labenvenida del señor Los Arcos, no quiere decir que el gobierno se niegue en principio... Lo que hay es que en todas estas cosas la administración de Hacienda pública, no puede proceder sin atenerse á los métodos establecidos. Yo prometo á los señores diputados que en el asunto han intervenido, que el ministro reconocerá los compromisos de su antecesor y por el departamento de la guerra donde estos antecedentes radican (1) procurará instruir y preparar el proyecto de ley convenientes y que ese proyecto de ley se someterá á la aprobación de las Cortes, no tanto para reconocer lo que administrativamente debe ser reconocido, sino para arbitrar los recursos con los cuales los créditos liquidados deben ser satisfechos y en la forma que han de satisfacerse». El señor Sanz se levantó y dijo: «Yo agradezco al señor ministro la manifestación que acaba de hacer y le ruego nos dijera solamente si podrá consignar alguna cantidad en el próximo presupuesto para el pago de esta deuda». El ministro contestó: EN ESO NO HAY DUDA.

Vinieron los sucesos de Melilla; y no era ocasión oportuna para gestionar el cobro de obligaciones, aunque sagradas, no tan apremiantes como las atenciones de la guerra. Pero una vez alcanzada la paz, solitó, el que suscribe, como representante, para estos asuntos, de la mayoría de los Ayuntamientos de Guipúzcoa, de muchos de Vizcaya, de todos los voluntarios de Guipúzcoa, y de la mayoría de particulares á quienes se han reconocido indemnizaciones por daños causados por la guerra, una audiencia del Excelentísimo señor don German Gamazo; obtenida, hablé al señor ministro de la sesión del dia 27 de Julio de 1893, y de las solemnidades promesas que hizo á los diputados, así como de los compromisos que ya tenía adquiridos el gobierno anterior presidido por el señor Cincos para resolver el asunto á cuyo fin se dictó por Guerra, remitiendo todo el expediente de los créditos al departamento de Hacienda una real orden con fecha 8 de Octubre de 1892. El señor Gamazo que desconocía este hecho, me ofreció formalmente poner en estudio la cuestión y añadió que ni un solo día se estacionaría á fin de llegar á proponer una resolución definitiva. Efectivamente así lo hizo; me consta que al dia siguiente de mi entrevista, encargó al señor interventor general del Estado, donde el expediente radicaba, que lo estudiara y lo informara lo antes posible.

A poco tiempo el señor Gamazo dejó la cartera de Hacienda sustituyéndole el señor Amós Salvador. Para hablar á este nuevo

(1) El señor Gamazo no sabía cuando hablaba que los antecedentes ya estaban en su departamento.

señor ministro, le dirigió atento B. L. M. con fecha 26 de Marzo y en los últimos días de dicho mes tuve el honor de ser recibido y de exponerle el asunto de los créditos de Vascongadas y Navarra, relatándole su historia, y los últimos ofrecimientos que se habían hecho por su digno antecesor señor don German Gamazo, así como los compromisos anteriormente contraídos por el gobierno conservador. El señor Salvador, después de oírme con suma atención e interés, prometió que por su parte cumpliría lo ofrecido por su antecesor señor Gamazo.

Esta misma oferta se la confirmó á los señores Calbetón y Becerro Bengoa á pocos días después.

Las circunstancias que rodearon al gobierno durante las últimas sesiones del Parlamento, no fueron ciertamente las más apropiado para resolver ni para ocuparse de un asunto tan importantísimo para las cuatro provincias interesadas, y esto explicó y excusa el que se dejara para cuando se discutía sistemáticamente el presupuesto de 1893-94. Esta época se aproxima y debemos todos, diputados, senadores, diputaciones, alcaldes y particulares á quienes afecte la cuestión, moverse cada uno en el círculo de su esfera á fin de que con el concurso de todos y el apoyo importante que dará la prensa regional y madrileña, se obtenga la debida justicia con tanto patriotismo como resignación esperada por las provincias Vascongadas y Navarra.

BONIFACIO RUIZ DE VELASCO »

Ayuntamiento.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1894.

Abrióse bajo la presidencia del Sr. Lizárraga y leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El Sr. Elósegui manifestó obraba en su poder una copia de la minuta entregada al señor Sgasti donde se solicitaban 250 litros de agua por segundo.

También hizo otra declaración en el sentido de que la Comisión de aguas no se había dirigido á su señor hermano pidiendo aclararse lo referente al tercer grupo de su proyecto.

Contesta al Sr. Elósegui el Sr. Irastorza que creía se encargó el mismo señor Elósegui de escribir á su señor hermano, aclarando más el concepto el Presidente y quedando satisfecho el Sr. Elósegui entróse en la

Orden del día

Comunicación de la «Asociación de coros de Clavé», participando el acuerdo de visitar esta población y Bilbao, en el próximo mes de Julio.

A Espectáculos.

Id. de D. Antonio Arzácar, remitiendo ejemplos de su poema «Zerurá».

A Instrucción.

Instancia del maestro D. José Usandizaga, solicitando algunas pequeñas obras en su escuela y reformas en el edificio.

A Idem y Obras

Escrito del Ayuntamiento de Azpeitia, para que la Corporación secunde la resolución adoptada por dicho Ayuntamiento, de elevar una exposición á S. S. Leon XIII, suplicando declare Doctor de la Iglesia á San Ignacio de Loyola.

Que, e apo, e salvando su voto los señores Luzuriaga, Aguirrezzabal, Goiburu y Ugarte.

Id. de D. Agustín Iturrizaga, solicitando agua para las obras que construye por cuenta de D. Carlos Espinosa de los Monteros, en el ensanche Oriental.

A Hacienda.

Id. de D. Pedro M. Otaño, para que se le permita abrir un establecimiento de vinos y aguardientes en la casa núm. 8 de la calle del General Jáuregui.

Idem.

Id. de don Manuel Urcola, manifestando que está dispuesto á hacerse cargo de algunos de los materiales de la luz eléctrica, que posee en sus almacenes el Ayuntamiento.

A Policía Urbana.

Id. de don José Elorza y consortes, para que se les consinta, como antes, hacer la matanza de cerdos en el Antiguo.

Idem.

Instancia de don Ignacio Asurmendi, solicitando autorización para ocupar con materiales un trozo de terreno entre la Misericordia y el camino de Concorenea.